

Felicitamente se hallan en la capital generales efectivos sin ocupacion en el servicio militar, y que deben ser preferidos á los graduados por varias razones generales y por la especial de haber sido miembros del tribunal. El gobierno conserva en él en clase de suplentes á cuatro de los generales graduados que hoy están ocupados en el mismo tribunal, para los casos de impedimento de los vocales propietarios. Los dos generales graduados que residen sobrantes serán atendidos y colocados por el gobierno segun sus méritos.

Por lo que toca á los dos letrados que quedan fuera, el Exmo. Sr. presidente interino declara que considera como mérito particular el que han contraido en el tribunal para atenderlos de preferencia en empleos vacantes de su carrera.

En consecuencia, se ha servido resolver el Exmo. Sr. presidente interino que el supremo tribunal de guerra y marina se componga de los siguientes ministros: Presidente, el Exmo. Sr. general D. Melchor Muzquiz. Ministros letrados: Lic. D. Francisco Molinos del Campó, Lic. D. José Domingo Ruiz, Lic. D. Octaviano Obregon, Lic. D. Francisco Maria Lombardo, Lic. D. José Maria Esquivel, Lic. D. Florentino Martinez Canjejo. Cuando cesaren las ocupaciones en el congreso del Lic. D. Agustín Perez Lebrun, saldrá del tribunal el letrado que entró en su lugar. Vocales militares: general D. Ignacio Ormaechea, general D. Ignacio Mora [padre], general D. Javier Valdivielso. Suplentes: general D. Juan José Meñon, general D. Eulogio Villaurrutia, general D. Francisco Berdejo, general D. Lino José Alcata. Fiscales: letrado, D. Agustín Torres Torija; militar, coronel D. Bernardo Miramon.

Dispone el Exmo. Sr. presidente interino que en el día de mañana se presente á prestar el juramento en la habitacion de S. E. á las doce de ella el Exmo. Sr. general D. Melchor Muzquiz, y los demás ministros tanto letrados como militares que son ahora nuevamente nombrados.

Y tengo el honor de decirlo á V. S., dándole las mas expresivas gracias por orden de S. E. el presidente, por el acierto y prudencia con que ha desempeñado la presidencia del tribunal.

Dios y libertad. México enero 20 de 1836. —Tornel.—Sr. general D. Ignacio Ormaechea.—Se trasladó á los interesados que se mencionan para su inteligencia y satisfaccion.

El Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna, general en jefe del ejército de operaciones, desde su cuartel general en Leon Vicario con fecha 11 de enero del presente año, dice entre otras cosas lo que sigue.

„La primera division de este ejército á las órdenes del general D. Joaquin Ramirez y Sesma, estará en la villa de Guerrero el 12 del corriente. La del mando del general D. Martín Perfecto de Cos, ocupará Monclova el 16 del mismo, y las demás tropas están reuniendo-se en este cuartel general.—El acopio de viveres, reunion de bagages para conducirlos, y otras operaciones indispensables, hará demorar algunos dias la deseada marcha para Bejar, pero se hacen esfuerzos para vencer los obstáculos que para transitar en desiertos se presentan, y pronto estará todo el ejército comenzando sus operaciones.—Sívase V. E. ponerlo todo en el conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, recibiendo las consideraciones de mi aprecio.—Dios y libertad. Cuartel general de Leon Vicario enero 11 de 1836.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Exmo. Sr. secretario de guerra y marina

Son copias. México 23 de enero de 1836. — Juan L. Velazquez de Leon.

SECCION DE TESORERIA EN LA GENERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA.

ESTADO còste de caja hecho en la citada oficina, con distincion de los ramos y pertenencias que forman el cargo y la data que ha habido en el mes de julio próximo anterior, primero del duodécimo año económico.

CARGO.			
Existencia de fin de junio.....	109.724	4	0
Productos de la aduana marítima de Tuxpan.....	44.595	2	8
Id. de la id. id. de Veracruz....	281.920	7	0
Id. de la id. id. de S. Blas....	6.000	0	0
Id. de la id. id. de Tampico de Tamaulipas.....	81.739	2	11

Id. de la id. id. de Matamoros.	16.470	0	0
Id. de la id. id. de Mazatlán...	9.924	0	0
Id. de la id. id. de México....	68.703	4	9
Id. de la renta de correos.....	524	0	0
Id. de la administracion de pólvora	200	0	0
Id. de la renta del papel sellado.	2.458	1	9
Id. de la casa de moneda de México	900	0	0
Inválidos.....	19	1	3½
Monte pío militar.....	914	3	11½
Montes pios.....	78	2	0
Id. con arreglo á la ley de 3 de setiembre de 1832.....	735	5	0
Redencion de cautivos.....	918	0	0
Préstamo negociado, á virtud de las leyes de 9, 17 y 29 de marzo y 11 de agosto del año referido de 1832.....	113.552	0	0
Id. de 2000 ps. en numerario, con arreglo á la ley de 27 de abril de 1835.....	3.000	0	0
Vales de amortizacion de primera clase.....	97.960	0	0
Id. de id. de segunda id.....	313.974	0	0
Id. de id. de tercera id.....	42.816	0	0
Id. de id. de cuarta id.....	219.049	0	0
Id. de id. de quinta id.....	488.477	4	0
Alcances de cuentas.....	401	1	0
Premio de cambio.....	266	1	11
Donativo.....	53	3	11
Reintegros.....	6.968	1	3
Depósitos.....	14.985	1	0
Remisiones á la tesoreria general.	78.273	0	0
<b>Suma el cargo....</b>	<b>1.935.130</b>	<b>7</b>	<b>11</b>

DATA.

Sueldos de los empleados de la secretaria de estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores.....	2.338	2	8
Gastos generales y extraordinarios de relaciones.....	87	4	6
Id. secretos de id.....	2.239	0	0
Id. de impresiones del supremo gobierno.....	1.490	0	0
Sueldos de los empleados en la secretaria del gobierno del distrito	1.590	0	0
Gastos ordinarios de la misma..	120	0	0
Sueldos del jefe político de Nuevo México.....	100	0	0
Id. de los empleados en la conservacion del desierto.....	875	1	4
Gastos para la conservacion de id.	500	0	0
Sueldos de los empleados del jardín botánico.....	83	2	8
Gastos ordinarios del mismo, y conservacion de plántas en Chapultepec.....	92	5	8
Asignacion á la academia de S. Carlos.....	500	0	0
Id. al colegio de San Juan de Letrán.....	200	0	0
Banco de avío.....	3.000	0	0
Sueldos de los empleados de la secretaria de estado y del despacho de justicia y negocios eclesiásticos.....	1.876	5	4
Id. de los Sres. ministros y fiscal de la alta corte de justicia....	6.009	0	7
Id. de los empleados en sus tres secretarías.....	1.816	5	4
Id. de jueces de letras hasta el año de 1824.....	500	0	0
Id. de los empleados en la administracion de justicia del distrito.	516	5	4
Id. de los asesores de los jueces de primera instancia de los territorios.	250	0	0
Gastos de alumbrado y limpia interior de palacio.....	196	0	0
Sueldos de los empleados en la secretaria de estado y del despacho de guerra y marina.....	5.815	2	6
Gastos ordinarios de la misma..	200	0	0
Sueldos de los Sres. ministros letrados del tribunal supremo suplatoio de la guerra.....	2.910	2	1
Id. de los id. generales de division y brigada.....	5.001	7	3
Vencimientos de tenientes coroneles sueltos de infantería.....	973	3	4
Id. de sergentos mayores ó primeros ayudantes id. de id.....	434	7	2
Id. de ayudantes segundos id. de id.....	620	0	7
Id. de capitanes id. de id.....	1.284	6	0
Id. de tenientes id. de id.....	45	1	7
Id. de subtenientes id.....	101	6	7
Id. de coroneles de caballería sueltos.....	1.597	7	0
Id. de tenientes coroneles de id.	79	0	5
Id. de primeros ayudantes ó sergentos mayores de id. id.....	1.021	3	2
Id. de segundos ayudantes de id. id.....	1.225	7	10
Id. de capitanes de id. id.....	4.464	4	1
Id. de tenientes de id. id.....	257	4	5
Id. de alféreces id.....	242	0	8
Id. de tenientes coroneles retirados.....	283	3	4
Id. de capitanes id.....	65	7	7
Id. de cabos y soldados id.....	4	0	0
Gastos de la fabrica de pólvora de Sta. Fe.....	2.700	0	0
Id. de troncos y atalages de artillería.....	9.000	0	0
Id. de vestuarios para el ejército.	3.645	0	0
Vencimientos de la plana mayor y oficialidad militar de marina.	545	0	0
Sueldos de los empleados en el cuerpo político de marina.....	750	0	0
Diets de los Sres. diputados de la cámara de representantes...	2.425	0	0
Id. de los id. de la id. de senadores.....	455	0	0
Viajicos de los id. de la primera de ambas cámaras.....	5.132	0	0
Sueldos de los empleados en su secretaria.....	2.500	0	0
Id. de los id. en la secretaria de estado y del despacho de hacienda.....	2.785	0	0
Gastos ordinarios de la misma..	250	0	0
Id. generales y extraordinarios de hacienda.....	757	5	4
Sueldos de los empleados en la tesoreria general.....	1.291	5	4
Id. de los id. en la direccion general de rentas.....	2.80	5	3
Id. de los id. en la comisaria general de Veracruz.....	83	2	8
Id. de los id. en la id. id. de Coahuila y Tejas.....	33	2	6
Id. de los id. en la id. de la division del Sur en 1833 y 1834.	604	4	9
Id. de cesantes con ocupacion..	4.820	4	4
Id. de id. sin ocupacion.....	52	3	7
Id. de empleados españoles sus pensos por la ley de 10 de mayo de 1827.....	1.207	1	8
Pensiones á empleados jubilados.	1.814	2	½
Id. sobre la hacienda en general.	4.250	0	0
Id. del monte pío con arreglo á la ley de 3 de setiembre de 1832.....	791	2	7
Redimidos de capitales.....	2.499	2	4
Premio de cambio.....	549	2	10
Alcances de cuentas.....	196	0	11
Préstamos á rentas del erario..	4.703	2	8
Id. con calidad de pronto reintegro.....	23.750	0	0
Amortizacion de anticipaciones de derechos.....	270.724	5	4
Id. del préstamo negociado á virtud de las leyes de 9, 17 y 29 de marzo y 11 de agosto de 1832.	432.172	0	0
Id. del forzoso pedido el año referido.....	39.328	7	11
Id. de capitales ó intereses de préstamos recibidos por los tribunales de consulado y minería.....	48.653	6	4
Id. de id. ó id. de consolidacion.	12.963	6	0
Id. del 2 por 100 de refaccion de libranzas de que trata el reglamento de 3 de enero de 1834, formado á consecuencia de lo dispuesto por las cámaras el 17 de diciembre de 1833.....	80	0	0
Id. del 6 por 100 id. id. id....	24.309	7	0
Id. del préstamo por la ley de 27 de abril de 1835, para adquirir hasta 2000 ps. en numerario.....	43.000	0	0
Premio á dicho préstamo.....	6.784	0	0
Quince por ciento exhibible en la aduana marítima de Veracruz sobre las cantidades libradas contra la misma aduana.....	25.500	0	0
Amortizacion de vales de segunda clase.....	1.062	0	0
Id. de id. de alcance.....	1.175	0	0
Reintegros.....	6.839	6	0
Depósitos.....	10.270	5	0